

Facatativá, 02 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 003

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
C.C. 79135797 de Fontibón

LA SUMA DE: Dos millones quinientos mil pesos M/CTE. \$2.500.000

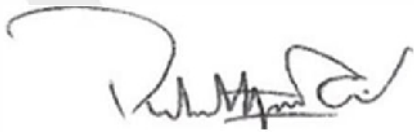
Tercer pago del Contrato No CPS CD-130-2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión de instructor en el programa de bowling en la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ahorros 453856093 del banco AV VILLAS

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI (X) NO ()**

Atentamente,



Firma:
Nombre: Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Documento de identificación: 79135797 de Fontibón
Dirección: Calle 127 bis no. 88-07 interior 7 casa 27
Correo Electrónico: robertocaicedolozano@gmail.com
Teléfono: 3132515316



Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:

ALEJANDRO VELÁSQUEZ MAYORGA

Director General I.D.R.F.

Ciudad.

Yo, Roberto Alfonso Caicedo Lozano identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA** número 79135797 expedida en la Fontibón, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (X) No ()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo (\$ 2.500.000.00 PESOS M/CTE) Valor Mensual
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si () No(X)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (X)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si (X) No()
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de diciembre de 2024

Firma:

Nombre: Roberto Alfonso Caicedo Lozano

Documento de identificación:79135797 de Fontibón

Dirección: Calle 127 bis no. 88-07 interior 7 casa 27

Correo Electrónico: robertocaicedolozano@gmail.com

Teléfono: 3132515316

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE.

Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas naturales informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.



Los factores de puración de la base de retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:		CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO: 5246375
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7945859290	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1042470495

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
800224808		230301	230301-PORVENIR	1		\$ 408.700
SUBTOTAL:					1	\$ 408.700
SALUD						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
901037916		MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		\$ 319.300
SUBTOTAL:					1	\$ 319.300
RIESGOS PROFESIONALES						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
860011153		14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 62.300
SUBTOTAL:					1	\$ 62.300

VALOR SIN MORA:	\$ 790.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 790.300



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	CONTRATO No	130	DE	2024	PAGO	3	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOWLING DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS PESOS (\$8.416.666) de la siguiente forma: Cuatro (04) pagos distribuidos de la siguiente manera: A) el primer pago de ellos por un valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.166.666) B) dos (2) pagos por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) y C) y un último pago por el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.250.000), hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.								
C.D.P.	2024000314	DE	22-AGO-2024	C.D.P. ADICIÓN					
R.P.	2024000325	DE	5-SEP-2024	R.P. ADICIÓN					
FECHA DE INICIO	5-SEP-2024	FECHA TERMINACIÓN	15-DIC-2024	VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.416.666)				
FECHA DE INICIO ADICIÓN		TERMINACIÓN ADICIÓN		VALOR ADICIÓN					
PRORROGA EN TIEMPO									
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 79135797					
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS NO. 88-07 INTERIOR 7 CASA 27 (BOGOTÁ)		TELÉFONO FIJO:	5246375					
CORREO ELECTRÓNICO:	robertocaicedolozano@gmail.com		TELÉFONO CELULAR:	3132515316					



3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL						
No PLANILLA	7945685551	No PAGO	1042470495	I.B.C.	\$1.300.000	
SALUD ENTIDAD: ADRES	APORTE: \$162.500	PENSIÓN ENTIDAD: PORVENIR		APORTE: \$208.000	ARL ENTIDAD: POSITIVA	APORTE: \$13.600
4. INFORMACIÓN FINANCIERA						
VALOR EJECUTADO	\$7.166.666 ✓	SALDO PENDIENTE		\$1.250.000 ✓	VALOR A PAGAR	\$2.500.000 ✓

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	EVIDENCIA
1	1.- Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación de BOWLING con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado en las mismas condiciones al finalizar el contrato)	Desarrollé la malla curricular para la disciplina de bowling en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 con el objetivo de construir una base psicomotriz amplia, permitiendo el conocimiento del propio cuerpo y estableciendo relaciones con el entorno y los demás, a través de juegos de desempeño individual que involucraron en su ejecución las formas básicas de movimiento mediante un acompañamiento que guie a los niños a través de un aprendizaje progresivo, desarrollando habilidades en todas las áreas clave del bowling, acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF"	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR
2	2.- Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOWLING, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o	Planifiqué, organicé y dinamicé la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOWLING, en el periodo del 1 al 30-NOV-24 cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo, aclarando que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR



	<p>metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.</p>	<p>semanalmente, dos (2) se estuvo disponible para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales, destacando las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Participación en la tarde recreo deportiva en el barrio Cartagena el 02-NOV-24, en apoyo de actividades de recreación, montaje y desmonte del evento de las 2:00 pm a las 6:00 pm.2. Virusa IDRF el 08-NOV-2024 de las 6:00 pm a las 10:00 pm con participación de 21 deportistas en la coordinación del juzgamiento.3. Inauguración Juegos de Integración Veredal y Centros Poblados el domingo 10-NOV-24 de las 07:30 AM. a las 12:00 m. en apoyo de actividades de montaje y desmonte del evento.4. EPA FEST, participación el día 15-NOV-24 en la plaza de mercado.	
3	<p>3.- Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p>	<p>Presenté la planificación de las sesiones de clase para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, correspondiente a 5 microciclos previa coordinación y direccionamiento del respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo fue el desarrollo diario de clase, describi en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Microciclo 7 del 28 OCT al 3-NOV-242. Microciclo 8 del 4 al 10-NOV-243. Microciclo 9 del 11 al 17-NOV-244. Microciclo 10 del 18 al 24-NOV-245. Microciclo 11 del 25 al 30-NOV-24	<p>Reposa evidencia en el drive compartido</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQ0Uv3LEapR</p>
4	<p>4.- Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte</p>	<p>Para el cierre del mes de noviembre logré captar 36 jóvenes y niños, además atendí personas con discapacidad intelectual</p>	<p>Reposa evidencia en el drive compartido</p>



	individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)	03 auditiva 09 visual 01 para consolidar un grupo total de 49 personas atendidas	https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR
5	5.- Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de octubre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	En el mes de noviembre complementé el plan con trabajos específicos en para la mejora del péndulo y rotación con base en la prueba aplicada en octubre "Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios" incluida en la malla curricular a la totalidad de alumnos para evaluar la precisión y control del lanzamiento en una pista de bowling reglamentaria, enfocándome en la alineación del cuerpo con los pinos como lo presenta el formato correspondiente, permitiendo identificar condiciones de talento deportivo en 12 deportistas (8 convencionales, 1 con discapacidad visual y 3 con discapacidad auditiva). Destacándose notoriamente Adela Velásquez en la clasificación visual B1 y Cesar Molina en la discapacidad auditiva;	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR
6	6.- Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio, la asignación se hará desde la subdirección técnica deportiva.	En el mes de noviembre atendí en la escuela deportiva de bowling 12 instituciones educativas como son: IEM Silveria Espinosa, el I.E. Grancolombiano, IEM Manuela Ayala De Gaitán, Liceo Campestre Facatativá, el I.E. John Fitzgerald Kennedy, Colegio Mis Pequeños Filósofos), Centro de Discapacidad Manuela Correal, I.E. Santa María de la Esperanza, Instituto Comercial Santa Rita, Colegio Técnico Comercial Santa Rita, Escuela de Danzas Diversamente Hábil, IEM Emilio Cifuentes y Colegio Campestre San Nicolás de Tolentino, como consta en el formato base de datos.	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR
7	7.- Realizar una (01) sesión de entrenamiento a la semana en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; BERMEJO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA,	Planifiqué dos sesiones de entrenamiento para atender apoyo educativo y zona rural los días miércoles y viernes de 2 a 4 pm logrando la captación de 2 deportistas en la vereda CARTAGENITA, Y SAN RAFAEL, como se evidencia en la base de datos	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQOuv3LEapR



	MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.		
8	8.- Realizar seguimiento y control de los deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	Realicé un control permanente sobre la base de datos, incorporando constantemente a los deportistas, realizando el control respectivo en el formato de lista de asistencia., así mismo se presentaron novedades como : Vacaciones por cierre jornada escolar lo que representó mayor afluencia y ningún retiro	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQ0uv3LEapR
9	9.- Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Asistí puntualmente a todas las reuniones que fueron citadas, destacando: 1. Reunión de gestor Indeportes Cundinamarca 26-nov-24 2. Reunión de coordinación Director y Subdirector IDRF 28-NOV-24	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQ0uv3LEapR
10	10.- Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II de forma mensual ; Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con a forma de pago condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presenté los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, como son: 1. Cuenta de cobro de fecha 02-NOV-2024 2. Informe contractual de fecha 02-NOV-2024 3. Planificación semanal para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 4. Evidencias para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 5. Soporte de pago de parafiscales del mes de noviembre con fecha de pago 12-NOV-2024.	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0ZSCnGU8FtVXIQQ0uv3LEapR



11	11.- Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable.	Realicé entrega digital al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable como son: 1. Cuenta de cobro de fecha 02-NOV-2024 2. Informe contractual de fecha 02-NOV-2024 3. Planificación semanal para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 4. Evidencias para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 5. Soporte de pago de parafiscales del mes de noviembre con fecha de pago 12-NOV-2024.	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0Z5CnGU8FtVXIQQ0Ouv3LEapR
12	12. Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí a las siguientes actividades ordenadas por el supervisor del contrato 1. Festival de bowling el 23-NOV-24 en la bolera de las 8:00 am a las 6:00 PM	Reposa evidencia en el drive compartido https://drive.google.com/drive/folders/1afUTsNaa0Z5CnGU8FtVXIQQ0Ouv3LEapR
OBSERVACIONES			

c.c: 79135797	APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE
CONTRATISTA: ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO

OBJETIVO		Presentar las evidencias en cumplimiento del contrato 130-2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de bowling de la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"					
LUGAR		Facatativá (Bolera Municipal)					
FECHA		Del 01 al 30 de noviembre de 2024					
<div><div>Semana 6: 28 de octubre - 3 de noviembre</div><div>Fase Inicial (15 min): Activación con movimientos para la parte superior del cuerpo.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Movimientos circulares de hombros y estiramientos de la parte baja de la espalda.</div></div></div></div> <div><div>Fase Central (90 min): Evaluación técnica.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Lanzamientos controlados para medir el progreso, con retroalimentación individualizada.</div></div></div></div> <div><div>Fase Final (15 min): Vuelta a la calma.</div></div>		<div><div>Fase Central (90 min): Evaluación técnica.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Lanzamientos controlados para medir el progreso, con retroalimentación individualizada.</div></div></div></div> <div><div>Fase Final (15 min): Vuelta a la calma.</div></div> <div><div>Ejercicios:</div><div><div>Estiramientos de brazos y relajación guiada.</div></div></div>					
OBLIGACIÓN	1	FECHA	1-NOV-24	OBLIGACIÓN	1	FECHA	10-NOV-24
<div><div>Semana 8: 11 - 17 de noviembre</div><div>Fase Inicial (15 min): Activación con movilidad.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Salto lateral y estiramientos de brazos y torso.</div></div></div><div><div>Fase Central (90 min): Competencia amistosa.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Lanzamientos alternativos en equipos.</div></div></div></div><div><div>Fase Final (15 min): Vuelta a la calma.</div></div></div>		<div><div>Semana 9: 18 - 24 de noviembre</div><div>Fase Inicial (15 min): Activación con un circuito de movilidad.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Zancadas y movimientos de brazos.</div></div></div><div><div>Fase Central (90 min): Estrategias en el juego.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Discusión en grupos y práctica de estrategias.</div></div></div><div><div>Fase Final (15 min): Vuelta a la calma.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Estiramientos de la espalda baja y ejercicios de respiración.</div></div></div></div><div><div>Semana 10: 25 de noviembre - 1 de diciembre</div><div>Fase Inicial (15 min): Activación con ejercicios de movilidad.</div><div><div>Ejercicios:</div><div><div>Movimientos articulares y estiramientos de piernas.</div></div></div><div><div>Fase Central (90 min): Evaluación técnica.</div></div></div></div></div>					
OBLIGACIÓN	1	FECHA	17-NOV-24	OBLIGACIÓN	1	FECHA	24-NOV-24
							
OBLIGACIÓN	2	FECHA	09-NOV-24	OBLIGACIÓN	2	FECHA	02-NOV-24



OBLIGACIÓN	02	FECHA	10-NOV-24
-------------------	----	--------------	-----------



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ



IDRF

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

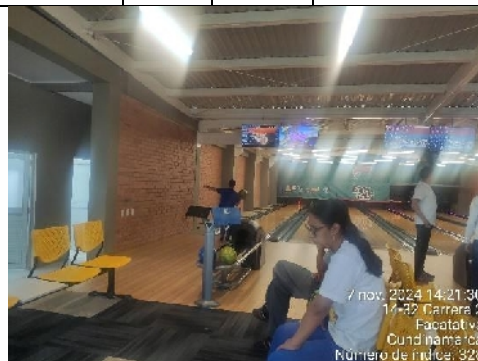
COMPONENTE: DESARROLLO MOTRIZ Y FORMACIÓN DEPORTIVA IDRF 2023

PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DESARROLLO DEPORTIVO IDRF 2024						
DESCRIPCION		Modalidad		BOLETA MUNICIPAL		
FECHA	FECHA	IDRF	DEPORTIVISTAS	Mantienen su puntaje	R	Fecha
OBJETIVO DE LA SEMANA : Desarrollar habilidades técnicas, fortalecer habilidades físicas y mejorar el desempeño deportivo de los niños y niñas.						
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		120	00	120	00	120
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		BOLETA	BOLETA	BOLETA	BOLETA	BOLETA
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		07:00 - 08:00	07:00 - 08:00	07:00 - 08:00	07:00 - 08:00	07:00 - 08:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		08:00 - 09:00	08:00 - 09:00	08:00 - 09:00	08:00 - 09:00	08:00 - 09:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00	09:00 - 10:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		10:00 - 11:00	10:00 - 11:00	10:00 - 11:00	10:00 - 11:00	10:00 - 11:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		11:00 - 12:00	11:00 - 12:00	11:00 - 12:00	11:00 - 12:00	11:00 - 12:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	12:00 - 13:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		15:00 - 16:00	15:00 - 16:00	15:00 - 16:00	15:00 - 16:00	15:00 - 16:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		16:00 - 17:00	16:00 - 17:00	16:00 - 17:00	16:00 - 17:00	16:00 - 17:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		17:00 - 18:00	17:00 - 18:00	17:00 - 18:00	17:00 - 18:00	17:00 - 18:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		18:00 - 19:00	18:00 - 19:00	18:00 - 19:00	18:00 - 19:00	18:00 - 19:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		19:00 - 20:00	19:00 - 20:00	19:00 - 20:00	19:00 - 20:00	19:00 - 20:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		20:00 - 21:00	20:00 - 21:00	20:00 - 21:00	20:00 - 21:00	20:00 - 21:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		21:00 - 22:00	21:00 - 22:00	21:00 - 22:00	21:00 - 22:00	21:00 - 22:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		22:00 - 23:00	22:00 - 23:00	22:00 - 23:00	22:00 - 23:00	22:00 - 23:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		23:00 - 24:00	23:00 - 24:00	23:00 - 24:00	23:00 - 24:00	23:00 - 24:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		24:00 - 25:00	24:00 - 25:00	24:00 - 25:00	24:00 - 25:00	24:00 - 25:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		25:00 - 26:00	25:00 - 26:00	25:00 - 26:00	25:00 - 26:00	25:00 - 26:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		26:00 - 27:00	26:00 - 27:00	26:00 - 27:00	26:00 - 27:00	26:00 - 27:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		27:00 - 28:00	27:00 - 28:00	27:00 - 28:00	27:00 - 28:00	27:00 - 28:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		28:00 - 29:00	28:00 - 29:00	28:00 - 29:00	28:00 - 29:00	28:00 - 29:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		29:00 - 30:00	29:00 - 30:00	29:00 - 30:00	29:00 - 30:00	29:00 - 30:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		30:00 - 31:00	30:00 - 31:00	30:00 - 31:00	30:00 - 31:00	30:00 - 31:00
DISTRIBUCION DE LA SEMANA		31:00 - 32:00	31:00 - 32:00	31:00 - 32:00	31:00 - 32:00	31:00 - 32:00
D						

OBLIGACIÓN	3	FECHA	10-NOV-24
-------------------	----------	--------------	------------------

[illegible]

OBLIGACIÓN	3	FECHA	24-NOV-24
------------	---	-------	-----------



OBLIGACIÓN	4	FECHA	07-NOV-24
------------	---	-------	-----------



OBLIGACIÓN

4

FECHA

18-NOV-24

Nombre: Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios

Objetivo:

Evaluar la precisión y control del lanzamiento en una pista de bowling reglamentaria, enfocándose en alinear el cuerpo con los pines.

Materiales:

Pista de bowling reglamentaria, bolas ligeras para niños, pines reglamentarios.

Descripción:

Los niños lanzarán bolas desde la línea de foul en una pista reglamentaria, atendiendo dentro los pines frontales (pino 1 y pino 5). Se evaluará su capacidad para alinearse correctamente al cuerpo y realizar un lanzamiento controlado, en un ambiente que simula las condiciones reales del bowling.

Evaluación individual:

Grupo	Etapa	Ítem	Criterios de Evaluación	Puntuación (0-30)	Comentarios
Niños	Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios	1. Precisión en el lanzamiento			
		2. Alineación del cuerpo			
		3. Control de la bola			
		4. Actitud y comportamiento			

Matriz comparativa de evaluación:

Pista:

Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios

Fecha:

No.	Nombre del deportista	Puntuación	Observaciones	total pines	Promedio	comentarios

OBLIGACIÓN

4

FECHA

18-NOV-24

Nombre: Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios

Objetivo:

Evaluar la precisión y control del lanzamiento en una pista de bowling reglamentaria, enfocándose en alinear el cuerpo con los pines.

Materiales:

Pista de bowling reglamentaria, bolas ligeras para niños, pines reglamentarios.

Descripción:

Los niños lanzarán bolas desde la línea de foul en una pista reglamentaria, atendiendo dentro los pines frontales (pino 1 y pino 5). Se evaluará su capacidad para alinearse correctamente al cuerpo y realizar un lanzamiento controlado, en un ambiente que simula las condiciones reales del bowling.

Evaluación individual:

Grupo	Etapa	Ítem	Criterios de Evaluación	Puntuación (0-30)	Comentarios
Niños	Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios	1. Precisión en el lanzamiento			
		2. Alineación del cuerpo			
		3. Control de la bola			
		4. Actitud y comportamiento			

Matriz comparativa de evaluación:

Pista:

Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios

Fecha:

No.	Nombre del deportista	Puntuación	Observaciones	total pines	Promedio	comentarios
1	Pedro Gómez	25	2.1	5	5	25.0
2	Luisa Santiago	20	3.2	5	4	20.0
3	Manuel González	15	5.0	5	5	15.0
4	María Pérez	10	6.5	5	5	10.0
5	Andrés López	10	7.0	5	5	10.0
6	Lucía Sánchez	10	7.5	5	5	10.0
7	Luisa Sánchez	10	8.0	5	5	10.0
8	María López	10	8.5	5	5	10.0
9	Diego Gómez	10	9.0	5	5	10.0
10	Diego Gómez	10	9.5	5	5	10.0
11	María Gómez	10	10.0	5	5	10.0
12	María Gómez	10	10.5	5	5	10.0
13	María Gómez	10	11.0	5	5	10.0
14	María Gómez	10	11.5	5	5	10.0
15	María Gómez	10	12.0	5	5	10.0
16	María Gómez	10	12.5	5	5	10.0
17	María Gómez	10	13.0	5	5	10.0
18	María Gómez	10	13.5	5	5	10.0
19	María Gómez	10	14.0	5	5	10.0
20	María Gómez	10	14.5	5	5	10.0

OBLIGACIÓN

5

FECHA

30-NOV-24

No.	Nombre del deportista	Edad	Puntuación	Alineación	control	total pines	Promedio	comentarios
16	Carla Daniela Ramírez	13	2.5	4	4	25	10.5	
20	Laura Sofía Sánchez	13	3.8	4	4	38	11.8	
21	Nicolás Gómez	13	5.5	4	4	55	16.5	
22	Sharon Vanessa Sotelo	13	4.0	4	4	40	13.0	
23	Yuliana Andrea Molano	13	3.1	8	7	31	16.1 P. competitiva	
24	Karen Daniela Gómez	14	3.0	5	4	30	12.0	
25	Jimy Gabriel Castillo	14	5.5	4	8	55	14.5	
26	Diego Alejandro Ríos	14	3.9	4	4	39	11.5	
27	Joselyn Morales	14	9.5	8	6	95	21.5 P. competitiva	
28	Paula Valenzuela	14	4.5	4	4	45	12.5	
29	Ala Sofía González	15	3.9	8	6	39	12.9	
30	Rafaela Martínez	15	4.7	8	4	47	16.7	
31	Diego León	15	5.5	4	8	55	14.5	
32	Juliana Andrea Reyes	15	8.1	5	4	81	15.1	
33	Diego Martínez	15	7.0	5	5	70	14.0	
34	Diego Gómez	16	2.9	4	8	29	9.9	
35	Valentina Rodríguez	16	5.9	5	4	59	17.9 P. competitiva	
36	Sara Juliana Castro	17	5.9	7	6	59	15.9 P. competitiva	

OBLIGACIÓN

5

FECHA

30-NOV-24



22 nov. 2024 14:18:00
Número de índice: 441

OBLIGACIÓN

5

FECHA

30-NOV-24



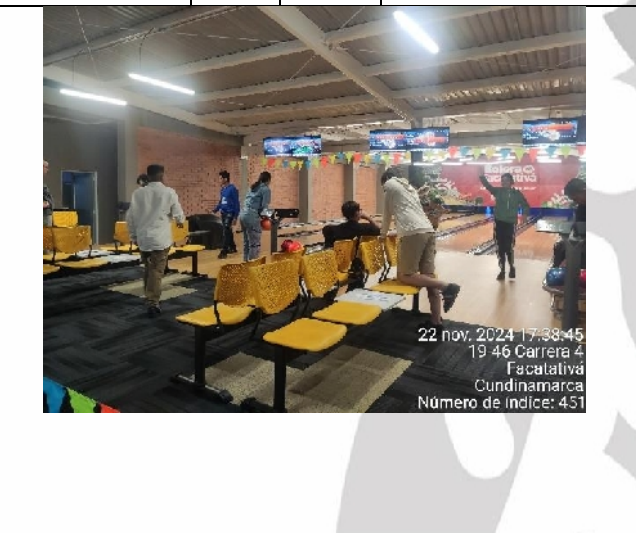
22 nov. 2024 17:38:54
19-46 Carrera 4
Facatativá
Cundinamarca
Número de índice: 452

OBLIGACIÓN

5

FECHA

22-NOV-24



22 nov. 2024 17:38:45
19-46 Carrera 4
Facatativá
Cundinamarca
Número de índice: 451

NIT. 800.215.793-8

CII. 5
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

OBLIGACIÓN

6

FECHA

22-NOV-24

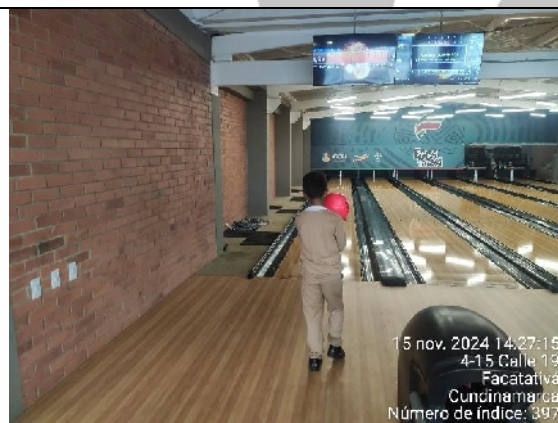
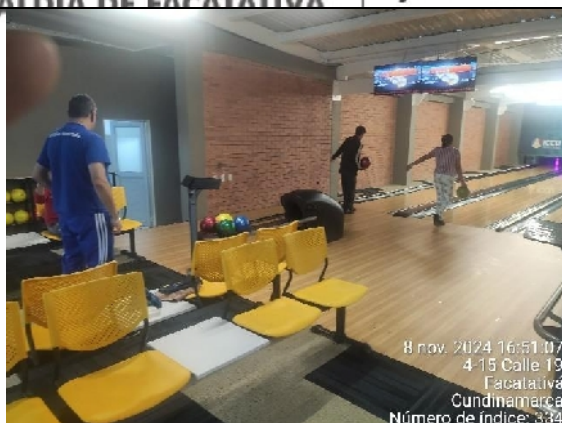


OBLIGACIÓN		6	FECHA	01-NOV-24		
	BOWLING		LUGAR DE RESIDENCIA		EDAD	CONDICIÓN
#	Nombre completo		Barrio o vereda			
1	Emily Gómez Guacaramer		SAN RAFAEL		8	VEREDA
28	Luis Alamo Pedraza Mendiveho		CARTAGENA		34	VEREDA



OBLIGACIÓN	8	FECHA	08-NOV-24
------------	---	-------	-----------

OBLIGACIÓN	8	FECHA	08-NOV-24
------------	---	-------	-----------



OBLIGACIÓN	8	FECHA	08-NOV-24
-------------------	---	--------------	-----------



OBLIGACIÓN	8	FECHA	15-NOV-24
-------------------	----------	--------------	------------------



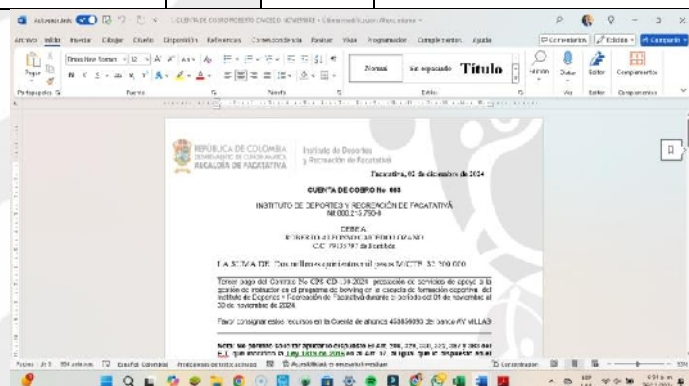
OBLIGACIÓN	9	FECHA	26-NOV-24
-------------------	---	--------------	-----------



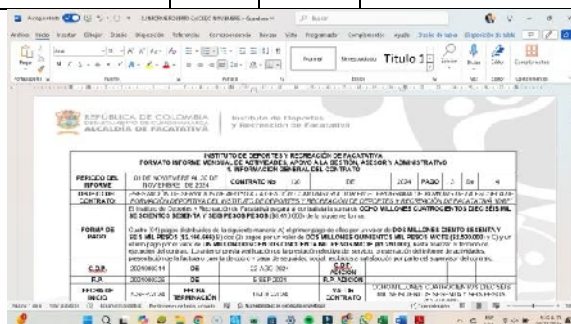
OBLIGACIÓN	9	FECHA	28-NOV-24
------------	---	-------	-----------



OBLIGACIÓN	9	FECHA	26-NOV-24
-------------------	---	--------------	-----------



OBLIGACIÓN	9	FECHA	28-NOV-24
------------	---	-------	-----------





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DEUDOR GENERAL DEL APORTANTE

CEPULA DE CUNDINAMARCA: ROBERTO ALFONSO CAJEDIZO
NOMBRE COMPLETO SOCIAL: ROBERTO ALFONSO CAJEDIZO VAZQUEZ
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CALLE 127 BIS 36 - COTANTO TELEFONO: 3400000
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Emisora de radio y televisión
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
MOTIVO DE INDEPENDENCIA: HAGO APORTES VOLUNTARIAMENTE (MOTIVADO)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NOMBRE PLANILLA: 7545859290
PERIODO COLECCIÓN: MES: NOVIEMBRE AÑO: 2024
DÍA DE COLECCIÓN: 20/11/2024
NÚMERO DE COLECCIÓN: 10/25/096

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DEUDOR GENERAL DEL APORTANTE

CEPULA DE CUNDINAMARCA: ROBERTO ALFONSO CAJEDIZO
NOMBRE COMPLETO SOCIAL: ROBERTO ALFONSO CAJEDIZO VAZQUEZ
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
CALLE 127 BIS 36 - COTANTO TELEFONO: 3400000
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Emisora de radio y televisión
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
MOTIVO DE INDEPENDENCIA: HAGO APORTES VOLUNTARIAMENTE (MOTIVADO)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NOMBRE PLANILLA: 7545859290
PERIODO COLECCIÓN: MES: NOVIEMBRE AÑO: 2024
DÍA DE COLECCIÓN: 20/11/2024
NÚMERO DE COLECCIÓN: 10/25/096

OBLIGACIÓN 11 FECHA 30-NOV-24

OBLIGACIÓN 11 FECHA 30-NOV-24

Compartido conmigo > BOWLING ROBERTO > NOVIEMBRE

1. CUESTA DE CUNDINAMARCA ROBERTO ALFONSO CAJEDIZO VAZQUEZ 25

2. INFORME ROBERTO CAJEDIZO VAZQUEZ 25

3. PLAN SEMANAL NOVIEMBRE DIF 2024 ROBERTO CAJEDIZO VAZQUEZ 25

4. FOTOGRAFIA ROBERTO CAJEDIZO VAZQUEZ 25

5. COPIA DE PAGO PARAFISCAL ROBERTO CAJEDIZO VAZQUEZ 25

47 archivos completados

Compartido conmigo > BOWLING ROBERTO > NOVIEMBRE > FOTOGRAFIA

1. FOTOGRAFIA 25

2. FOTOGRAFIA 25

3. FOTOGRAFIA 25

4. FOTOGRAFIA 25

5. FOTOGRAFIA 25

6. FOTOGRAFIA 25

7. FOTOGRAFIA 25

8. FOTOGRAFIA 25

9. FOTOGRAFIA 25

10. FOTOGRAFIA 25

11. FOTOGRAFIA 25

12. FOTOGRAFIA 25

13. FOTOGRAFIA 25

14. FOTOGRAFIA 25

15. FOTOGRAFIA 25

16. FOTOGRAFIA 25

17. FOTOGRAFIA 25

18. FOTOGRAFIA 25

19. FOTOGRAFIA 25

20. FOTOGRAFIA 25

21. FOTOGRAFIA 25

22. FOTOGRAFIA 25

23. FOTOGRAFIA 25

24. FOTOGRAFIA 25

25. FOTOGRAFIA 25

26. FOTOGRAFIA 25

27. FOTOGRAFIA 25

28. FOTOGRAFIA 25

29. FOTOGRAFIA 25

30. FOTOGRAFIA 25

31. FOTOGRAFIA 25

32. FOTOGRAFIA 25

33. FOTOGRAFIA 25

34. FOTOGRAFIA 25

35. FOTOGRAFIA 25

36. FOTOGRAFIA 25

37. FOTOGRAFIA 25

38. FOTOGRAFIA 25

39. FOTOGRAFIA 25

40. FOTOGRAFIA 25

41. FOTOGRAFIA 25

42. FOTOGRAFIA 25

43. FOTOGRAFIA 25

44. FOTOGRAFIA 25

45. FOTOGRAFIA 25

46. FOTOGRAFIA 25

47. FOTOGRAFIA 25

OBLIGACIÓN 11 FECHA 30-NOV-24

OBLIGACIÓN 11 FECHA 30-NOV-24



OBLIGACIÓN 12 FECHA 23-NOV-24

OBLIGACIÓN 12 FECHA 23-NOV-24



NIT. 8 OBLIGACIÓN 12 FECHA 23-NOV-24

OBLIGACIÓN 12 FECHA 23-NOV-24



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

NIT. 800.215.793-8

Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central

Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44

www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co

e-mail: idrfacatativa@hotmail.com